

# COMUNICADO

## FRENTE A LAS SANCIONES CONTRA LOS DIPUTADOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA LEGÍTIMA ASAMBLEA NACIONAL.

Como representantes del legítimo Poder Legislativo Nacional, rechazamos las sanciones recientemente emitidas por la Unión Europea contra los Diputados miembros de esta Junta Directiva del Parlamento Nacional. Como Poder constituido del Estado consideramos inaceptables acciones como estas, que van en contrasentido con el innegociable respeto a la soberanía nacional y la autodeterminación de los pueblos; sin titubeos consideramos tal acto administrativo violatorio y atentatorio a los Derechos Universales Ciudadanos como lo son el Debido Proceso, el Derecho a la Defensa y la Presunción de Inocencia generadores de la motivación espuria, irresponsable e ilegal tomadas en el calor de una complicidad de pérfidos actores de la política venezolana y cuyo único gestor es utilizar a altos funcionarios representantes de ese foro internacional a trastiendas de la VERDAD como fundamento conclusivo de una investigación seria, objetiva, responsable y veraz de los hechos irresponsablemente conculcados con el máximo interés subjetivo de perjudicar nuestra verticalidad funcional con apego al orden constitucional en nuestra República.

En tal sentido alertamos que dichas medidas son contrarias al derecho internacional, a la propia legislación de la unión europea y consideramos que su única motivación y fundamento es de orden estrictamente político, subjetivo y sesgado.

Los diputados del parlamento nacional, electos por voto popular, hemos actuado estrictamente apegados a nuestra conciencia, enmarcados en el ordenamiento legal vigente. Nuestra Constitución en ese aspecto es muy clara y en su artículo 201 expresa

que: **“Los diputados o diputadas son representantes del pueblo y de los estados en su conjunto, no sujetos o sujetas a mandatos e instrucciones, solo a su conciencia. Su voto en la asamblea nacional es personal.”**

La injerencia de la Unión Europea, quienes no tienen facultad ni competencia para dirimir conflictos que son de la dinámica política interna y sus actores, parecieran pretender tutelar o coaccionar las acciones de este Movimiento Político que ha decidido apegar a los preceptos constitucionales y transitar la vía del voto, la reinstitucionalización del estado y finalmente la paz.

Para nosotros es un hecho sin precedentes que se actúe al margen de la legalidad, la justicia y el derecho internacional emitiendo sanciones comúnmente dirigidas a delitos como narcotráfico, violación de DDHH y corrupción, a actuaciones parlamentarias de los miembros de un poder autónomo o como diputados en ejercicio electos por la voluntad de más de 14 millones de venezolanos, en cuya trayectoria no pesa condena alguna por ningún tipo de delitos. Por el contrario nos causa extrañeza que existan dirigentes convictos y confesos que han participado en intentonas golpistas, movimientos insurreccionales, incursiones mercenarias, acciones todas fallidas las cuales no son ni siquiera cuestionadas y mucho menos sancionadas por esa instancia internacional.

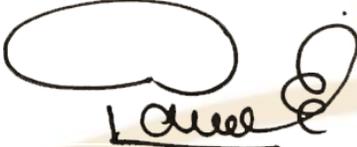
El pueblo de Venezuela sabe que insurgimos el 05 de enero con un nuevo planteamiento político, haciendo uso de nuestros derechos para decirle la verdad al pueblo de Venezuela, para erradicar la polarización política que solo nos ha dejado 21 años de confrontación, pobreza y división, mientras que la mayoría de los venezolanos aspiran soluciones a sus problemas de salud, alimentación y de servicios públicos.

Desde nuestra condición de alternativa democrática, declaramos después de fracasos consecutivos y frustraciones que hemos asumido retomar la vía efectiva del cambio pacífico a través de la ruta electoral, construyendo junto al nuevo Poder Electoral las condiciones que den confianza y garantías al ciudadano de que su expresión a través

del voto, con la debida observación nacional e internacional, va a ser traducida en el cambio político, económico y social del país.

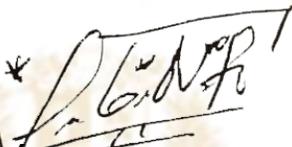
Nuestra visión de lucha está sumamente comprometida con la ruta democrática y en ese camino cada proceso electoral que esté contemplado en los lapsos, períodos constitucionales y garantías electorales contará con nuestra participación entusiasta, nuestra promoción en la ciudadanía y por supuesto con nuestra decidida participación. No creemos en salidas violentas, en incursiones mercenarias, en invasiones militares internas o invasiones externas que socaven la paz o la soberanía nacional.

En Caracas a los 30 días del mes de junio del año 2020, Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de Venezuela.

  
**DIP. LUIS EDUARDO PARRA**  
Presidente de la Asamblea Nacional

 **FRANKLYN L. DUARTE**  
Primer Vicepresidente

  
**NEGAL M. MORALES L.**  
Secretario

 **JOSE G. NORIEGA F.**  
Segundo Vicepresidente